



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023

**Ref.: Ejecutivo - Auto requiere secretaria
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00724-00**

SECRETARÍA, proceda a dar cumplimiento de forma inmediata a lo ordenado en el numeral segundo del auto adiado 31 de agosto de 2022 (PDF 016, C01), respecto de librar los oficios para lograr el levantamiento de las medidas cautelares, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796afdb1c1cd10836c4e5228290557578e50b049699371985c9761ff410480f1**

Documento generado en 18/08/2023 08:19:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>